

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—

2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 12 de Agosto.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 173.

Secretaría.—Negociado 1.º

El Ilmo. Sr. Director general de Administración con fecha 10 del que rige, me dice lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Rosendo Cuesta Mínguez contra providencia de V. S. de 3 de Octubre de 1908 que confirmó la de la Alcaldía de Herrera de Valdecañas declarando al recurrente responsable al ingreso de 444 pesetas que figuraban en el presupuesto municipal de 1906, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justifi-

cantes que consideren conducentes á su derecho.»

Y en cumplimiento de lo ordenado se hace público en el presente periódico oficial para conocimiento de la parte interesada y demás efectos. Palencia 12 de Agosto de 1909.

El Gobernador,
Agustín Díez.

CIRCULAR NÚM. 174.

Secretaría.—Negociado 3.º

Gabriel Estéban, casado, jornalero, domiciliado en el Corral de Barrio Medina, núm. 4, de esta Capital, ha presentado instancia en este Gobierno, manifestando que desde el Sábado último, 7 del corriente, ha desaparecido de la casa paterna su hijo Juan Estéban Maté, de trece años de edad, ignorando el rumbo que haya podido tomar y si le ha ocurrido alguna desgracia.

Sus señas: Estatura regular, delgado; viste pantalón verde de pana y chaquetilla azul de merino, alpargatas verdes y gorra de paño color café con visera.

Lo que se hace saber por medio del presente para que por todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Vigilancia de esta provincia se proceda á la busca del mencionado niño y en caso de ser habido sea puesto á mi disposición.

Palencia 12 de Agosto de 1909.

El Gobernador,
Agustín Díez.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE PALENCIA.

Reemplazo de 1908.

Llamados al servicio activo de las

armas por Real orden de 9 del actual, dictada por el Ministerio de la Guerra, en virtud de la autorización concedida por Real decreto del día 5, sesenta y cinco mozos de los que resultan excedentes de cupo del reemplazo de 1908 pertenecientes á la Caja de Recluta de esta Capital, la Comisión mixta, en cumplimiento á lo estatuido en el art. 163 de la vigente ley de Reclutamiento, ha señalado los días 14 y 17 del corriente y hora de las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Provincial, ex-convento de San Francisco, para la práctica de los sorteos preliminar del completo de décimas y el definitivo á fin de determinar el número de soldados con que han de contribuir los Ayuntamientos de la provincia, y se ruega á los Sres. Alcaldes se sirvan dar la mayor publicidad posible á esta circular para que los interesados que lo conceptúen conveniente puedan concurrir á dichos actos.

Palencia 12 de Agosto de 1909.—El Gobernador Presidente, *Agustín Díez.*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, durante la ausencia de esta Corte del Subsecretario de este Ministerio, se encargue interinamente V. I. del despacho de los asuntos encomendados al mismo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1909.—Cierva.—Señor D. Antonio Marín de la Bárce-

na, Director general de Administración.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se signifique á V. E. su Real agrado por el celo desplegado por los funcionarios de Correos y Telégrafos en los actuales acontecimientos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1909.—Cierva.—Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de la plaza de Auxiliar, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Gijón, dotada con el sueldo anual ó gratificación de 1.500 pesetas anuales.

Correspondiendo esta vacante al turno de concurso entre Auxiliares numerarios y Ayudantes repetidores de las Escuelas de Artes é Industrias, sólo podrán tomar parte en él los Auxiliares que lleven más de dos años de servicios en esta categoría y los Ayudantes repetidores que cuenten más de cuatro, con arreglo á lo prevenido en el art. 29 del Reglamento de 6 de Agosto de 1907.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de treinta días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de*

Madrid, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias.

Lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 8 de Agosto de 1909.—El Subsecretario interino, A. de Castro.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Circular.

Excmo. Sr.: En virtud de la autorización concedida por Real decreto de 5 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se llaman al servicio activo de las armas 6.000 mozos de los 77.384 que resultan excedentes de cupo del reemplazo de 1908 en las Cajas de recluta de la Península, distribuyendo aquéllos en la forma que señala el estado adjunto.

2.º Las Comisiones mixtas de Reclutamiento y las Cajas de recluta de la Península á quienes afecta este llamamiento, cumplimentarán con la mayor urgencia esta disposición, con arreglo á lo que determina el capítulo dieciseis de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y remitirán á este Ministerio, con la brevedad posible, los ejemplares del repartimiento que previene el segundo párrafo del artículo 165 de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1909.—Linares.—Señor.....

Estado que se cita.

Distribución proporcional de 6.000 excedentes de cupo, correspondientes al reemplazo de 1908 y que pertenecen á las Cajas de recluta de la Península.

Caja de Palencia, núm 91.—Base de cupo, 1.360.—Número de excedentes que le corresponden, 65.

Madrid 9 de Agosto de 1909.—Linares.

(Gaceta del día 11 de Agosto.)

JUNTA DE SOCORROS Á RESERVISTAS DE LA PROVINCIA.

SUSCRIPTORES.	Ptas. Cs.
La Diputación Provincial.	2000 >
D. Agustín Diez.	50 >
Mariano Prestamero.	50 >
Manuel García de los Ríos.	50 >
Guillermo Jubete Tejerina.	25 >
Manuel Diezquijada.	25 >
José García Benito.	25 >
José Ordóñez Pascual.	25 >
Manuel M. de Azcoitia.	100 >
Emilio Pérez Juárez.	25 >
Arturo Redondo.	25 >
Félix Salvador Zurita.	25 >
Aquilino Macho.	25 >

D. Leoncio Doncel.	25 >
Eugenio Márcos.	25 >
Eliseo Delgado.	25 >
Evasio Rodríguez Blanco.	25 >
Eladio Santander.	25 >
El Casino de Palencia.	500 >
D. Jacinto de la Riva.	50 >
Laureano Sigler Godoy.	4 50 >
Leandro Arguiñariz.	15 >
Ramón Pernas.	3 >
Victoriano Guzmán.	10 >
D.ª Justa Domínguez.	10 >
D. Venancio González García.	2 50 >
Agustín M. de Azcoitia.	100 >
José María Rodríguez.	10 >
Eduardo Rodríguez Tabares.	25 >
Juan Puertas Alba.	5 >
Comunidad Religiosas de Santa Clara.	5 >
D. Ceferino Pescador.	2 >
Ingresado por «El Día de Palencia.»	
El Día de Palencia.	25 >
D. Zacarías Martínez.	5 >
Manuel Vázquez.	5 >
Teodomiro Fuerte.	25 >
Toribio Gordaliza.	4 >
Juan Fuerte.	1 >
Emilio Román.	5 >
Alfonso Cubillo.	1 >
El Diario Palentino.	25 >
D. A. Comyn, Conde de Albiz.	100 >
Ingreso del Ayuntamiento de Capillas.	
Ayuntamiento de Capillas.	15 >
D. Julian Palacios.	2 50 >
Eladio García.	2 50 >
Pablo Diez.	2 50 >
Miguel Gil.	2 50 >
Ingresado por D. Domingo Díaz Caneja.	
D. Domingo Díaz Caneja.	15 >
Anselmo Franco.	7 >
Mariano del Mazo.	7 >
Emiliano Valderrábano.	4 >
Salvador de Juana.	3 >
Santiago Morrondo.	3 >
Ambrosio Gutiérrez.	3 >
Eumenio Rodríguez.	10 >
Fidel Alonso.	5 >
Julio Vielva.	4 >
Marino Valerio.	3 >
Genaro Colombres.	8 >
Gerardo Salas.	3 >
Tomás Casado.	3 >
Emilio Campón.	2 >
Mariano Trejo.	8 >
Julio Fernández.	7 >
Luciano Herrán.	3 >
Ramón Tranco.	3 >
Jerónimo Arroyo.	10 >
Vicente Casado.	4 >
Enrique del Río.	5 >
Ildefonso Mallol.	4 >
Federico Rabadán.	10 >
Eusterio Buey.	2 >
Alfredo Cembrero.	1 >
Cándido Ramos.	2 >
Frutos Reol.	2 >
Benjamín Vega.	1 >
Ingreso de D. Santiago Gatón.	
Hijas de la Caridad.	5 >
D. Santiago Gatón.	5 >
Cástor Gutiérrez.	5 >
Rafael Navarro.	5 >
Santiago Moro.	5 >
Rufino López.	5 >
Estéban Gordaliza.	1 >
Hermógenes de los Cobos.	2 >
Felipe Lanchares.	1 >
Rafael Gutiérrez.	50 >
Teodoro Sardina.	1 >
Florencio Reol.	2 >
Nicolás de Juana.	1 >
Emilio Estébanez.	5 >
Máximo Penche.	2 >
Fructuoso López.	3 >
Victoriano Ayuso.	3 >
Julian A. Serrano.	2 >
Mariano Ruiz.	1 >
Toribio Flores.	1 >
Jacinto Gómez.	1 >
Valentín González.	1 >
Suma y sigue.	3712 75

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Frechilla.

APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	CALLE Y NÚMERO de su casa habitación.	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª</i>			
Rodríguez Moro, Julian...	Arenillas.....	Café en Sociedad...	66 >
Alvarez Nogales, Valerio...	Idem.....	Mercería.....	66 >
Pozurama Prieto, Tomás...	San Miguel.....	Idem.....	66 >
Calvo Moro, Fulgencio.....	Arenillas.....	Paquetería.....	66 >
Conde León, Angel.....	Idem.....	Venta por menor carnes frescas.....	40 >
Alonso Moratinos, Gabino...	Doña Urraca....	Idem.....	40 >
Camino Ibáñez, Eusebia...	Gamazo.....	Taberna.....	39 >
Cano Herrero, Félix.....	Cuatro Cantones..	Idem.....	39 >
Calvo Cano, Elías.....	San Sebastián...	Idem.....	39 >
López Chamorro, Estéban..	Doña Urraca....	Idem.....	39 >
Cano Herrero, Eloy.....	Puentecilla.....	Idem.....	39 >
Calvo Moro, Gregorio.....	Arenillas.....	Idem.....	39 >
Bartolomé Arenillas, Zacarías.....	Gamazo.....	Mesón.....	25 >
Alonso Moratinos, Severino	Doña Urraca....	Abacería.....	25 >
López Cano, Mariano.....	Arenillas.....	Idem.....	25 >
Alonso Moratinos, Severino	Doña Urraca....	Venta leche vacas..	20 >
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Camino Ibáñez, Leandro...	Mantería.....	Telar común menor 1'045 metros.....	8 >
López Herrero, Sebastián..	Cuatro Cantones..	Telar común mayor 1'045 metros.....	10 >
Bolado Alonso, Donato....	Arenillas.....	Molino de represa 2 piedras.....	39 >
<i>Tarifa 4.ª</i>			
<i>Profesiones del Orden civil.</i>			
Valle Márcos, Mário.....	Arenillas.....	Farmacéutico.....	58 80
Castro Sevilla, Eudocio....	Doña Urraca....	Idem.....	58 80
Villagrá Cabeza, Anselmo..	Idem.....	Veterinario.....	39 90
<i>Orofesiones del Orden judicial.</i>			
García Paredes, Teodosio..	Gamazo.....	Abogado.....	102 48
Alvarez Helguera, Invencio	Idem.....	Idem.....	102 48
Castelao Aguilera, Rafael..	Plaza Mayor.....	Idem.....	102 48
Curieses Pozuelos, Deogracias.....	Gamazo.....	Escribano.....	57 12
Otero Valentín, Julio.....	San Miguel.....	Notario.....	138 60
Arenillas Infante, Oroncio.	Gamazo.....	Procurador.....	63 84
Paredes Castro, Andrés....	Portugalete....	Idem.....	63 84
Juez municipal.....	Juzgado.....	Juez municipal.....	46 20
Secretario del Juzgado municipal.....	Idem.....	Secretario.....	33 60
<i>Artes y oficios.</i>			
Prado López, Sabiniano...	Gamazo.....	Confitero.....	68 >
García Cacharro, Fernando.	Don F. Paredes..	Carpintero.....	18 >
Alonso Alonso, Honorato..	San Miguel.....	Carretero.....	18 >
Santos González, Daniel...	Plaza Mayor.....	Herrero.....	18 >
Baquerín Santos, Luis....	Cantarranas....	Idem.....	18 >
Camino Ibáñez, Lorenzo (viuda).....	Jacome.....	Panadero.....	18 >

Ayuntamiento constitucional de Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1909.

Día 7.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de once Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 5 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Jefe de la Sección de

Cuentas de este Gobierno civil participando haber recibido de este Municipio las correspondientes al año de 1908, remitidas por dicho conducto al Tribunal Mayor de Cuentas del Reino.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Fulgencio García, pidiendo autorización para revocar la fachada de la casa número 187 de la calle Mayor principal y hacer una acometida á la alcantari-lla general de dicha calle, y otra de D. Higinio Fernández para sustituir un hueco de ventana de la casa número 15 de la calle de Rizarzuela por otro de puerta.

Que por la Comisión de Policía

rural, oyendo al Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Hacienda, se emita informe acerca de una instancia de D. José María Rodríguez Valbuena, solicitando se le ceda en venta una parcela de terreno perteneciente á este Ayuntamiento, sobrante del camino que desde Aliende el Río vá á la fábrica de San Román, lindante con una finca de su propiedad.

Adicionar al padrón municipal á D. Alejandro Gómez y D. Alejandro Varona, con sus familias respectivas, que así lo solicitan.

Que la Comisión de Gobierno informe en una solicitud de D. Felipe Santamaría, en la que pretende el ingreso en la Banda municipal de música, para desempeñar la plaza de Bajo, vacante en la misma.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Marzo, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Autorizar á la Comisión de Gobierno con la Presidencia para disponer los festejos que han de celebrarse en las próximas ferias de Pentecostés.

Que por el Arquitecto municipal se proceda al reconocimiento de una casa de la calle del Marqués de Albaida que ha sido denunciada como ruinosas.

Que una Comisión del Ayuntamiento se acerque al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis para suplicarle que las resoluciones que adopte con motivo de los sucesos que dieron lugar á la clausura del Seminario, sean las más benévolas posibles para los alumnos, en evitación también de perjuicios para la Ciudad.

Construir un colector de saneamiento desde la terminación de la calle del Marqués de Albaida hasta más abajo de la fábrica de mantas de D. David Rodríguez, autorizando al Sr. Alcalde para que poniéndose de acuerdo con la Jefatura de Obras públicas disponga lo más conveniente á la mejor ejecución de la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 14.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de siete Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 12 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Aprobar el presupuesto de las obras de alcantarillado desde la calle del Marqués de Albaida al batán de San Sebastián, importante 39.807 pesetas 36 céntimos, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 18 de la ley general de Obras públicas y una vez que sea devuelto aprobado, se formule por la Comisión de Poli-

cía urbana el pliego de condiciones económicas para anunciarse el remate de dichas obras.

Aprobar el proyecto de las obras de ampliación del asfaltado de la calle Mayor principal, disponiendo se solicite del Señor Gobernador civil la excepción de subasta de dichas obras, por tratarse de la continuación de otras ya exceptuadas, facultando al Sr. Alcalde para que proceda á la ejecución de las mencionadas obras.

Conceder permiso á D. Fulgencio García para revocar la fachada de la casa núm. 187 de la calle Mayor principal y construir una acometida á la alcantarilla general de dicha calle y á D. Higinio Fernández para convertir un hueco de ventana en uno de puerta en la casa núm. 15 de la calle de Rizarzuela.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Francisco Quevedo, en nombre de D. Tomás Fernández Canales, solicitando permiso para arreglar los desperfectos de la fachada de la casa núm. 15 de la Avenida de Casado del Alisal; otra de D. Domiciano Fernández para la reparación de la tubería de conducción de aguas en la calle de los Tintes; otra de D. Eduardo Gallán para la construcción de una acometida á la alcantarilla general de la calle de Zapata para servicio de la casa número 11 de la misma.

Conceder á D.^a Juana Pastor la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general de esta Ciudad.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de Don Florentín Pérez, á nombre de Doña Isabel Criado, que solicita se le conceda la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio civil.

Enajenar á D. José M.^a Rodríguez Valbuena una parcela de terreno sobrante del camino de San Román y lindante con una finca de su propiedad.

Aceptar un ejemplar del folleto de que es autor el obrero pensionado en Francia para el estudio de la viticultura, titulado *Ligeros apuntes sobre las regiones vinícolas de Medoc y Sarternes*, disponiendo que la Comisión correspondiente proponga si es conveniente la adquisición de ejemplares de dicha obra.

Aplicar al mozo Pedro López Fernández la excepción de hijo único de padre pobre sexagenario, considerándole soldado condicional.

Declarar prófugo al mozo Francisco Arroyo Fuentes, condenándole al pago de los gastos que ocasione su conducción á esta Ciudad.

Quedar expuesto en Secretaría por espacio de ocho días el padrón de cédulas personales para que durante dicho plazo puedan hacerse reclamaciones sobre la clasificación.

Quedar enterada la Corporación y reconocida de un telegrama que la dirige el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, participando haber-

se firmado por el Ministro de Fomento la Real orden aprobando el proyecto de construcción de edificios en la Estación ampelográfica.

Adquirir una tierra que perteneció á la Sra. Vizcondesa de Villandranco, inmediata á la Estación ampelográfica, para ser agregada á ésta.

Que por la Comisión correspondiente se examinen los antecedentes y notas de precios del material de desinfección, para adquirir el más conveniente.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se dió por terminado el acto.

Día 19.

Constituído el Ayuntamiento en sesión pública con once Sres. Concejales presididos por el Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia, dió principio la ordinaria de este día leyéndose el acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Tener presente para cuando se haga el repartimiento del contingente provincial, que se ajuste el referente á este Municipio á las prescripciones del art. 117 de la ley Provincial vigente.

Autorizar á D. José Sanabria para la limpieza y reforma de la acometida á la alcantarilla general de la calle Mayor principal, para servicio de la casa núm. 50 de la misma, así como para ejecutar obras en la fachada de dicha casa; á D. Eduardo Gallán para construir una acometida á la alcantarilla de la calle de Zapata para servicio de la casa núm. 11; á D. Francisco Quevedo para arreglar los desperfectos de la fachada núm. 1.º de la Avenida de Casado del Alisal, y á D. Domiciano Fernández para reparar la tubería de aguas de su pertenencia en la calle de los Tintes.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Mamerto Ibáñez solicitando licencia para construir una acometida á la alcantarilla de la calle del Ochoavo para servicio de la casa núm. 6 de dicha calle; otra de D. Zacarías Martín para la apertura de un hueco de ventana en la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Barrantes; otra de D. Hilario Ortega para revocar la fachada de la casa núm. 15 de la calle Empedrada; otra de D. Aniano Masa para ejecutar iguales obras en la núm. 31 de la calle de San Juan y colocar un mirador en el hueco del centro, y otra de D. José Pedrosa para la colocación de un aparador en un hueco de ventana de la casa números 6 y 8 de la calle de San Bernardo.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Juan Zalve, que solicita la concesión de depósito doméstico á los efectos del impuesto de consumos para licores y aguardientes.

Ceder en venta á D. Francisco Robles una tierra situada en el camino

de Magaz, enajenada á este Ayuntamiento por la Hacienda por falta de pago de la contribución.

A propuesta de los Sres. Azcoitia, Durán, Polo, Casañé, Monteoliva, Pérez, Gallego y Castrillejo, y después de detenida discusión, acordó el Ayuntamiento para responder con un acto de gratitud á los beneficios que actualmente dispensa á esta población el Gobierno de S. M., disponiendo la ejecución de costosas obras públicas que están operando una verdadera transformación en esta Capital, declarar hijo adoptivo de la Ciudad al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento Señor Sánchez Guerra y dar su nombre al trayecto de la Orilla del Río, comprendido entre el Puente Mayor y el que ha de tenderse sobre el Carrión, para la construcción de la carretera á Villamuriel.

Quedó enterado el Ayuntamiento del cartel de festejos para la feria de Pentecostés, conforme á la autorización concedida á la Comisión correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 28.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Román Vélez Martínez y con asistencia de nueve Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 25 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes y la Corporación acordó:

Quedar enterada con gusto y satisfacción de un telegrama del Señor Ministro de Fomento agradeciendo los acuerdos tomados en sesión anterior de nombrarle hijo adoptivo de esta Ciudad y dar su nombre al paseo de la Orilla del Río.

Conceder licencia á D. Aniano Masa para revocar la fachada de la casa núm. 31 de la calle de San Juan y colocar un mirador en el hueco del centro; á D. Ricardo López Francos para pintar la fachada de la casa número 19 de la calle de Barrionuevo; á D. Hilario Ortega para revocar la fachada de la casa núm. 15 de la calle Empedrada; á D. Mamerto Ibáñez para la construcción de una acometida á alcantarilla de la calle del Ochoavo para servicio de la casa núm. 6 de dicha calle; á D. José Pedrosa para colocar un aparador en el hueco de una ventana de la casa números 6 y 8 de la calle de San Bernardo, y á D. Zacarías Martín para la apertura de un hueco de ventana en la fachada de la casa núm. 4 del corral de Barrantes.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D.^a María Neira solicitando autorización para reformar la fachada de la casa número 73 de la calle Mayor principal.

Conceder á D.^a Isabel Criado la perpetuidad de una sepultura en el

Cementerio civil de esta Capital.

Pasar á informe del Sr. Capellán y Comisión del Cementerio una solicitud de D. Ramón Fernández, solicitando autorización para el traslado de una á otra sepultura del Cementerio general de los restos de Doña Gabina Criado.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Modesto Nieto, suplicando se le concedan los beneficios de los artículos 27 y 28 del Reglamento de consumos para la sal y leña necesarios á su industria de panadería, y otra de los Sres. Power y Echeguren para el carbón necesario á su fábrica de tejidos.

Adicionar al padrón de vecindad á D.^a Teresa Clemente y Martiniano Gómez con sus respectivas familias, que así lo solicitan.

Nombrar á D. Felipe Santa María para que desempeñe la plaza vacante de Bajo en la Banda municipal de Música.

Colocar en la parte exterior de la casa de llaves de los nuevos depósitos de aguas una placa de granito ó mármol en la que se haga constar que las obras para el abastecimiento de aguas á la población fueron contratadas y ejecutadas ejerciendo el cargo de Alcalde el actual D. Ignacio Martínez de Azcoitia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 24.

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, conforme á lo preceptuado en el art. 109 de la ley Municipal.

Palencia 7 de Julio de 1909.—El Secretario, Nazario Vázquez.—V.^o B.^o—El Alcalde, Ignacio M. de Azcoitia.

Ayuntamiento constitucional de Valoria del Alcor.

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el primero y segundo trimestre del año actual.

Día 1.^o de Enero.

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Calvo Camazón, previa convocatoria, acordaron la formación de las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Día 3.

En este día no se celebró sesión por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales.

Día 10.

En este día tampoco se celebró sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 17.

En este día no se celebró la sesión ordinaria por no reunirse los Señores Concejales.

Día 24.

En este día la Corporación quedó enterada de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión, aprobando la distribución de fondos mensual, quedando enterada de no haberse presentado reclamaciones sobre las listas de Compromisarios hasta el día 20 ni la de hoy.

Día 31.

En este día el Ayuntamiento estuvo reunido para la rectificación del alistamiento.

Día 7 de Febrero.

En este día no se reunieron los Señores de Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria.

Día 14.

En este día la Corporación estuvo reunida para celebrar el sorteo de quintas.

Día 21.

En la sesión de este día se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada, quedando enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión, aprobando la distribución de fondos mensual.

Acordaron las bases para reputar pobre á una persona en las operaciones de clasificación de soldados, nombrando tallador de quintos, designando como Síndico por ausencia del propietario al Concejal Fernando Peinador, acordando que el Sr. Alcalde haga la petición de los aprovechamientos forestales.

Día 24.

En sesión extraordinaria los Señores de Ayuntamiento y agremiados fijaron las bases para cubrir el encabezamiento de consumos para el ejercicio de 1909.

Día 28.

En este día la Corporación falló los expedientes de excepción de Jerónimo Villamediana y Gregorio Peinador, declarándoles soldados condicionales y acordó se exponga al público el día 1.^o de Marzo la lista de Compromisarios.

Día 7 de Marzo.

En este día la Corporación se ocupó de la clasificación de soldados.

Día 14.

En sesión de este día se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada, así como la distribución de fondos mensual, quedando enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión, acordando se giren los repartimientos de pastos, paja y guarderío del campo en la forma acostum-

brada, presentando relaciones de las fincas sembradas y viñas laborables.

Día 18.

En este día se celebró sesión para el juicio de agravios sobre el reparto gremial voluntario de consumos, sin que se presentase ninguna reclamación.

Día 21.

En este día no se reunió mayoría de Sres. Concejales para celebrar la sesión ordinaria.

Día 28.

En este día tampoco se reunieron los Sres. de la Corporación para la sesión ordinaria.

Segundo trimestre de 1909.

Día 4 de Abril.

En este día no se reunieron los Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria.

Día 11.

En sesión de este día se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada, y á la vez aprobó la distribución de fondos mensual, quedando enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión.

Se nombró comisionado para asistir al juicio de exenciones á la Capital el día 23 al Concejal D. Leandro Camazón.

Que se abra la recaudación de consumos y demás arbitrios del primer trimestre del presente año por cuatro días, pasados éstos se proceda ejecutivamente contra los morosos.

Que se abonen del capítulo de imprevistos 15 pesetas 18 céntimos suplidos por D. Eutiquio Zamora en nombre del Ayuntamiento por veinte árboles acacios de los viveros de Palencia.

A Gabriel Villalba, del mismo capítulo, 20 pesetas 24 céntimos por dos sellos de franquicia postal para el Ayuntamiento y Juzgado municipal y 4 pesetas 05 céntimos por un viaje á la Capital á presentar el reparto gremial.

A D. Alvaro Calvo 10 pesetas 12 céntimos por gestiones para asuntos del Municipio.

Día 18.

Se aprobó el acta anterior, quedando enterados de los BOLETINES OFICIALES de la semana, y procedieron á determinar las vacantes que deben ser cubiertas en la elección de Concejales que ha de practicarse el 2 de Mayo próximo, en cumplimiento de la Real orden de 9 de este mes, BOLETÍN extraordinario del 12, correspondiendo cesar á los Concejales D. León Calvo, Luís Villalba y Emilio García.

Día 25.

En este día no se reunieron los Sres. de Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria.

Día 2 de Mayo.

En este día no se reunió mayoría

de Sres. Concejales para tener sesión.

Día 9.

En este día tampoco se reunieron para la sesión ordinaria.

Día 16.

En este día no se reunió mayoría de Sres. Concejales para celebrar la sesión ordinaria.

Día 23.

En sesión de este día se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada, aprobando la distribución de fondos mensual, quedando enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión.

Se dió cumplimiento á la circular de la Administración de Hacienda publicada en el BOLETÍN OFICIAL del día 14 para la renovación de la Junta pericial, nombrando como forastero á D. Segundo Peinador y suplente á D. Raimundo del Campo, acordando formar la terna para la Administración.

Día 30.

En este día no se reunió mayoría de Sres. Concejales para celebrar la sesión ordinaria.

Día 6 de Junio.

En este día no se reunieron los Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria.

Día 13.

Tampoco se reunió mayoría de Señores Concejales en este día para tener sesión.

Día 20.

Se dió cuenta de la sesión anterior, que fué aprobada, así como la distribución de fondos mensual, quedando enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión y de una comunicación de la Administración de Hacienda de fecha 12 del actual, nombrando Vocales de la Junta pericial para el bienio de 1909 á 1913 á D. Baltasar Villalba y Gabriel Rodríguez y suplente D. Pedro León. Acordaron se ponga al cobro el segundo trimestre de consumos y demás arbitrios, concediendo tres días, pasados éstos se proceda ejecutivamente contra los morosos. Que se abonen de fondos municipales 24 pesetas á la Sección de Pósitos por los libros de contabilidad hasta que se haga la recolección y se reintegre el Municipio de dicha suma de los fondos del Pósito.

Día 27.

En este día no se reunieron los Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria.

El presente extracto fué aprobado por la Corporación en sesión de 25 del actual.

Valoria del Alcor 26 de Julio de 1909.—Victor Ojeado, Secretario.—V.^o B.^o—El Alcalde, Francisco Melgar Calvo.